



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Turisme i Esports



I CRONOMETRADA EN TRAMO DE TIERRA

26 de Marzo de 2022

CIRCUITO PARC MOTOR

FELANITX



REGLAMENTO PARTICULAR

COLABORA: AJUNTAMENT DE FELANITX

Artículo 1- ORGANIZADOR

La Escuderia Sant Salvador, CIF G57573800, con domicilio en la calle Santueri, 38 de Felanitx, y teléfono de contacto 636657055.

El **Comité de Organización** estará formado por:

Presidente	Joaquín Vidal Monserrat
Secretario	Vicente Martorell Buñola
Tesorero	Jaume Amengual Artigues

Artículo 1. LUGAR DE LA PRUEBA, PROGRAMA HORARIO, CUADRO DE OFICIALES

1.1 La prueba se desarrollará en el Circuito Parc Motor de Felanitx el día 26 de marzo de 2022.

1.2 Según el siguiente programa horario:

Fecha y hora	Acontecimiento
7 de marzo	Apertura inscripciones
21 de mayo	Cierre inscripciones
23 de mayo	Publicación lista de inscritos
Sábado 26 de marzo	
10:00 horas	Inicio Verificaciones administrativas y técnicas
11:00 horas	Fin de las verificaciones
11:30 horas	Publicación autorizados a tomar la salida
12:00 horas	Briefing del Director de Carrera
14:00 horas	Manga entrenamientos
A continuación	Manga entrenamientos
A continuación	1ª manga de carrera
A continuación	2ª manga de carrera
A continuación	3ª manga de carrera
A continuación	4ª manga de carrera
A continuación	5ª manga de carrera
A continuación	Entrega de Trofeos

1.3 El cuadro de oficiales se publicará en anexo aparte y se compondrá, como mínimo con los oficiales exigidos en las Prescripciones Comunes Art. 16.1

- 1 Director de Carrera
- 2 Comisarios Deportivos
- 1 Comisario Técnico
- 1 Cronometrador
- los Comisarios de Ruta que se estimen oportunos

Artículo 3- PUNTUABILIDAD

La prueba denominada I Cronometrada en tramo de tierra 2022 será puntuable para el campeonato de Baleares.

Artículo 4. INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD

Los derechos de inscripción se fijan en **140,00 euros** aceptando la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario se doblarán.

El pago de las inscripciones se realizará antes del cierre de las mismas en la cuenta de la Escudería Sant Salvador con **IBAN ES12 0061 0011 6702 0341 0211**

Artículo 5. DEFINICION Y VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.1 Se denomina Cronometrada en Tramo de Tierra la prueba disputada al amparo de los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Autocross para las categorías I y II así como el reglamento Deportivo y Técnico para la categoría III, sobre un recorrido en pista de tierra.

VEHICULOS ADMITIDOS

Categoría I - División I y División II procedentes de Autocross

Categoría II - División IV y División III procedentes de Autocross

Categoría III – Vehículos admitidos en el art. 8 del Reglamento Deportivo de rally

De manera excepcional podrá ser admitido la inscripción de dos pilotos distintos con el mismo vehículo, su orden de salida se establecerá a criterio del Director de Carrera. En cada cambio de piloto se deberá modificar el número de competición.

División I Vehículos de turismo homologados y no homologados, de 2 o 4 ruedas motrices, con una cilindrada igual o inferior a 3.500 c.c., si no disponen de sistema de sobrealimentación, y 2.500 c.c. en caso de incorporar dicho sistema, según define el Art.251.2.3.2 del Anexo J del CDI y que se hallen conformes con el Reglamento Técnico del Campeonato de Baleares de Autocross.

También serán admitidos aquellos vehículos de dos ruedas motrices homologados en Grupo A, que hayan sido modificados a cuatro ruedas motrices, siempre que se hallen conformes con lo dispuesto en el Anexo M y en el Reglamento Técnico del Campeonato.

Asimismo serán admitidos los vehículos de Grupo A, grupo B y Grupo N – Incluidos los de cuatro ruedas motrices, que hayan perdido la homologación y que se hallen conformes con el Reglamento Técnico del Campeonato de Baleares de Autocross.

Serán autorizados a participar todos los vehículos conformes con el Reglamento Técnico de la División I del Campeonato de España

División II Vehículos de producción (Grupo N), con su homologación en vigor, exclusivamente dos ruedas motrices y con una cilindrada igual o inferior a 1.600 c.c., no sobrealimentados; que se hallen conformes con el Anexo J y con el Reglamento Técnico del Campeonato de Baleares de Autocross.

Así mismo serán admitidos a participar los vehículos procedentes de la División I del año 1998.

Serán autorizados a participar todos los vehículos conformes con el Reglamento Técnico de la División II del Campeonato de España

División III Vehículos súper buggy De acuerdo al Art.279 A- Anexo J, del CDI.

División IV Kart Cross Vehículos diseñados especialmente para esta competición y contruidos sobre chasis tubular, de dos ruedas motrices y propulsados por motores no sobrealimentados, de inyección de serie, y con una cilindrada igual o inferior a 500 c.c. para motores bicilíndricos de dos tiempos, 652 c.c. para motores bicilíndricos de cuatro tiempos y 600 c.c. para motores de cuatro cilindros y cuatro tiempos.

Serán autorizados a participar todos los vehículos conformes con el Reglamento Técnico de la División IV de Campeonato de España

Sobrealimentación: Solamente para la División I. En el caso de instalar motores Sobrealimentados, la cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para vehículos de gasolina y por 1,5 para vehículos diésel y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación.

El vehículo debe ser considerado en todos los casos, como si la cilindrada a si obtenida fuera la real.

Esto es particularmente valido para su clasificación por clase de cilindrada, sus dimensiones interiores, sin número mínimo de plazas, su peso mínimo, etc. (según art. 252 del CDI)

Los vehículos de Autocross se agruparán en las siguientes clases:

División I

- Clase 4. Hasta 1.600 c.c.
- Clase 5. De 1.601 a 2.000 c.c.
- Clase 6. Más de 2.001 c.c.

División II

- Clase 1 Hasta 1.000 c.c.
- Clase 2. De 1.001 a 1.300 c.c.
- Clase 3. De 1.302 a 1.600 c.c.

División III

- Clase 8 todos

División IV

- Clase 7 Todos

Cualquier vehículo que sobrepase las especificaciones técnicas de su División pasará a la siguiente (excepto la División IV).

Los Comisarios Deportivos previo informe de los Comisarios Técnicos, podrán no autorizar a participar a todos aquellos vehículos que no cumplan estos requisitos.

Artículo 6. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ORGANIZADORES Y RECORRIDO

Salvo lo explícitamente contemplado en este reglamento, será de aplicación la normativa de las Prescripciones Comunes de la FAIB y los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Autocross.

Recorrido

El recorrido comprenderá un único tramo cronometrado, que se podrá repetir hasta un máximo de cinco veces en el mismo sentido.

En ningún caso los vehículos participantes podrán circular por recorridos que no estén debidamente limitados a la circulación del público, salvo guiados en una caravana cerrada por vehículos de organización debidamente identificados.

La distancia del recorrido cronometrado es de 3000 metros.

Se evitarán los siguientes recorridos:

- a) Que presenten zonas de bajadas prolongadas.
- b) Que sean excesivamente rápidos.
- c) Que tengan zonas del trazado sin protecciones fijas de desniveles y precipicios.

Señalización

Se adecuarán, delimitarán y señalizaran mediante cintas las zonas habilitadas para el público.

Así mismo y mediante el mismo procedimiento, se señalarán las zonas de riesgo prohibidas al público mediante carteles que indiquen "PROHIBIDO PUBLICO".

El sistema de sujeción de las mencionadas señalizaciones será mediante elementos de madera o similar.

Tanto las líneas de salida como de llegada deberán de estar indicadas por las pancartas o paneles reglamentarios.

a Continuación de la línea de llegada deberá existir un tramo de al menos 200 metros libre de obstáculos que servirá como zona de frenado, y a continuación se habilitará una zona de estacionamiento o parque de llegada.

Seguridad y Asistencia

En la salida del tramo o sus proximidades, se deberá de contar con: **1 Ambulancia SVA y vehículo R**

A lo largo del recorrido se situarán Comisarios de Pista en número necesario para poder controlar las zonas de riesgo; cruces, caminos, paellas, zonas de salida y llegada, etc. Radio enlaces en número necesario para poder efectuar una buena cobertura en función de las particularidades y dificultades del tramo. Extintores 1 por cada puesto de comisario a lo largo del tramo, en zonas de salida y llegada, zonas de verificaciones, reagrupamientos, parques de asistencia y parques cerrados.

El organizador deberá de prever las grúas necesarias para el remolque de los vehículos averiados hasta el parque de trabajo. Así mismo deberá contar con un camión-grúa capaz de rescatar los vehículos desde un desnivel próximo a la carretera.

Estos servicios de traslado hasta el parque de trabajo no supondrán coste económico para los participantes.

Artículo 7. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Las pruebas constarán de dos mangas de entrenamientos y de cinco mangas Clasificadoras de carrera.

Los vehículos quedarán ordenados por su orden en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora no será autorizado a tomar la salida.

La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo (y copiloto en los vehículos de Categoría III), vehículo parado y motor en marcha, mediante un sistema electrónico o manual de cuenta atrás. Todo vehículo que no pueda tomar la salida dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga.

El orden de salida se establecerá de acuerdo con el criterio del director de carrera. El intervalo entre cada vehículo será de 1min.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida o su intervalo en función de las circunstancias.

Todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

En el caso de que un participante deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Oficiales de la prueba. Para reincorporar la marcha deberá contar con la autorización del Director de Carrera a través de los Comisarios de Pista.

En caso de que por cualquier causa ajena al mismo algún participante no pudiese completar alguna de las mangas, acatará las órdenes del Director de Carrera y previo análisis de las causas, podría ser autorizado por los Comisarios Deportivos a tomar una nueva salida.

Está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la EXCLUSION, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FAIB

Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden expresa del Director de Carrera.

La llegada se registrará a vehículo lanzado, la manga finaliza una vez rebasada la línea de meta.

Una vez rebasada la línea de meta los participantes aminoraran su velocidad sin detenerse hasta el parque de llegada, una vez allí, acataran las indicaciones del personal encargado del mismo.

Una vez finalizada cada manga, los participantes con sus vehículos y guiados por un vehículo de organización retornaran en caravana hacia la zona de pre-salida. El Organizador deberá regular el orden en el que los participantes deberán retornar que será en el mismo orden de la salida, es decir el primer participante en llegar a meta, será el primer participante que inicie la caravana de regreso.

En el transcurso de este recorrido los participantes respetarán su orden, no podrán detenerse, adelantarse, así como no podrán incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero, el incumplimiento de esta disposición entrañará la EXCLUSION.

Todo aquel participante que por sus propios medios no pueda volver al parque de asistencia o parque cerrado en cualquiera de las dos mangas oficiales, será EXCLUIDO de la prueba.

Artículo 8. PARQUE PRESALIDA/ CERRADO

El parque de presalida, considerado de trabajo, será lo suficientemente amplio para albergar a todos los vehículos participantes. Su ubicación será lo más próxima posible a la línea de salida.

Se establecerá un Parque Cerrado Final ubicado en la zona central del circuito. En caso de producirse algún tipo de desplazamiento este se efectuará mediante una caravana controlada mediante vehículos de seguridad.

Una vez finalizada la quinta manga oficial, desde el momento en que cada vehículo participante atraviese la línea de meta, la zona de llegada y el traslado desde esta hasta la entrada al recinto de Parque Cerrado final, está considerado bajo régimen de Parque Cerrado

Artículo 9. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

La clasificación por prueba, se establecerá mediante la suma de los tres mejores tiempos invertidos en las mangas oficiales de carrera. En el caso de que algún participante no pudiese finalizar tres de las mangas de carrera, previa autorización de los Comisarios Deportivos, podrá tomar la salida en las siguientes mangas sin optar a la clasificación final.

En este caso la posición de salida de estos participantes, será siempre por detrás del resto de los vehículos.

Para optar a la clasificación, cada participante, deberá haber tomado la salida en tres de las mangas de carrera y haber entrado con su vehículo en el parque cerrado final por sus propios medios.

En caso de empate entre participantes, el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Baleares.

PUESTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	25	22	19	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

PENALIZACIONES

Será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General para Autocross

PREMIOS Y TROFEOS

Se entregaran trofeos a:

- a) A los tres primeros clasificados de la Categoría I
- b) A los tres primeros clasificados de la Categoría II
- c) A los tres primeros clasificados de la Categoría III

Para optar al trofeo es obligatoria la asistencia de los premiados.

Artículo 10. BRIEFING

La asistencia al Briefing es obligatoria para todos los pilotos y tendrá lugar en la zona de pre salida de la prueba.

RESUMEN

- **La localización y acceso al circuito es:** Carretera Felanitx-Petra
- **Longitud del tramo:** 3000 metros.
- **Numero de vueltas de cada manga de carrera:** 01
- **Oficina de la prueba:** En el propio circuito
- **Parque cerrado:** En la zona central del circuito
- **Tablón de anuncios:** En la oficina de la prueba
- **Tablón de anuncios:** En la oficina de la prueba
- **Briefing:** Zona de pre salida
- **Lugar verificaciones administrativas:** En la oficina de la prueba
- **Lugar verificaciones técnicas:** En zona boxes
- **Localización médico y ambulancias:** En zona de salida

Artículo 11. MEDIDAS SANITARIAS-DEPORTIVAS

Debido la situación actual provocada por la COVID-19 y al cambio constante en la aplicación de las medidas sanitarias, estas serán comunicadas a los participantes el viernes antes de la prueba.

El presente reglamento particular queda aprobado a efectos deportivos el 8 de marzo de 2022.


Josep M. Cifre – Director Deportivo